



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

699

OVALLE, 30 SET. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Resolución Exta N° 272 de junio de 2002 de la Intendencia Regional,; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República ; y la Resolución Exenta Número 2600 de 28.04.09. del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, que traspasa recursos a las Gobernaciones Provinciales para realizar Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública , y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

- 1.- Apruébase el contrato de difusión de la actividad de Difusión de la Estrategia nacional de Seguridad Pública realizada el día 29 de agosto de 2009 en la Villa El Mirador Etapas 1, 2 y 3, de la ciudad de Ovalle, suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limari y don CRISTIAN LOYOLA CORTES, RUT 14.314.873-
- 2.- Páguese por los servicios la suma de \$ 55.001 (cincuenta y cinco mil un pesos) impuestos incluidos en la forma expresada en el contrato, con cargo a los recursos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, año 2009.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO